

1 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
2 AGRIXAM S.A. EN LIQUIDACIÓN
3 CUANTÍA: INDETERMINADA. 

4 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia de
5 Guayas, República del Ecuador, hoy diez de marzo del dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **FELISA ANDREA FARIAS**
6 **ZAMBRANO, NOTARIA SUPLENTE**, actuando por Licencia de
7 la **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR**
8 **DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la
9 señorita **MILLIS ESTHER LUCAS LAVAYEN**, quien declara ser de
10 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva,
11 por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE**
12 **GENERAL** de la Compañía **AGRIXAM S.A. EN LIQUIDACIÓN**,
13 quien actúa a nombre en la empresa en vista de que no se
14 ha nombrado Liquidador.- Está facultada además por
15 expresas disposiciones estatutarias y legalmente autorizado
16 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
17 referida Compañía celebrada el ocho de Marzo del dos mil
18 dieciséis, conforme lo acredita con el nombramiento y acta
19 que acompaña para ser agregados al final de esta matriz.-
20 La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta
21 ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de
22 conocer doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de
23 esta Escritura de Reactivación a la que procede de una
24 manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me
25 presenta la minuta del tenor siguiente: "**SEÑORITA NOTARIA:**
26 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
27 incorporar una en la cual conste la Reactivación de, lo



compañía **AGRIXAM S.A. EN LIQUIDACIÓN**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**

INTERVINIENTE. Comparece al otorgamiento y suscripción

4 de la presente escritura la señorita **MILLIS ESTHER LUCAS**
5 **LAVAYEN**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la
6 Compañía **AGRIXAM S.A. EN LIQUIDACIÓN**, quien continua
7 actuando a nombre de la empresa en vista de que no se
8 ha nombrado Liquidador hasta la presente fecha.- Actúa
9 además facultada por expresas disposiciones estatutarias y
10 legalmente autorizada por la Junta General Extraordinaria
11 de Accionistas de la referida Compañía celebrada el ocho
12 de marzo del dos mil dieciséis, para celebrar el presente
13 instrumento.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** a.) Por

14 escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, el
15 diez de noviembre del dos mil cinco, ante el Notario
16 Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Segundo
17 Ivole Zurita Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil
18 de Guayaquil el veintiuno de noviembre del dos mil cinco,
19 se constituyó la Compañía **AGRIXAM S.A. hoy EN**

20 **LIQUIDACIÓN**; b.) Luego de varios actos societarios, la
21 compañía ha sido declarada disuelta según Resolución
22 número dos nueve siete seis nueve, dictada de oficio por
23 la Superintendencia de Compañías el trece de
24 Noviembre del dos mil catorce, debidamente inscrita en
25 el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de
26 Diciembre del dos mil catorce; c.) La Junta General
27 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGRIXAM**
28 **S.A. EN LIQUIDACIÓN**, celebrada el ocho de marzo del



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRIXAM S.A. EN LIQUIDACION
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DIA 8 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 8 días del mes de Marzo del 2016, a las 10h00, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGRIXAM S.A. EN LIQUIDACION**, en las oficinas ubicadas en Rumichaca No. 1022-A y Luque. Al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente se constituye esta Junta General Extraordinaria de Accionistas. Se encuentran presentes los accionistas de la compañía a saber: Milton Xavier Alonso Carbo, propietario de 1 acción; y Millis Esther Lucas Lavayen, propietaria de 799 acciones.- Suman: 800 acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor de Un Dólar cada una (\$ 1.00). Asume la Presidencia de la Junta la Ab. Juana Mendoza Tama, a pedido de la Sala, y actúa como Secretaria, la Gerente General, Millis Esther Lucas Lavayen, quien procede a formar la lista de los asistentes con la determinación de las acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden.- Acto seguido la Secretaria informa que a esta Junta han asistido los Accionistas que representan la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América y que se han elaborado los listados de ley. En razón de que existe el quórum legal y estatutario, la Secretaria declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, declarando que están conformes con los puntos a tratarse, que son: 1) Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía; y 2.) Autorizar a la Gerente General para que celebre la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. La Secretaria de la Junta, señorita Millis Esther Lucas Lavayen, declara formalmente constituida la Junta General y dispone que se entre a tratar el orden del día. Acto seguido por Secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día, que dice: 1) Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía. La Junta General, procede al tratamiento del citado tema y la Presidente de la sesión manifiesta que la Compañía está disuelta por resolución de la Intendencia de Compañías, que sin embargo la Compañía no debe liquidarse, al punto que se ha superado la causal de disolución y propone a la sala que se pronuncie por declarar a la Compañía reactivada. Consecuentemente, la Junta General por unanimidad declara reactivada la Compañía; 2.) Finalmente, la Junta General pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, autorizando unánimemente a la Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de reactivación. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Copia certificada del acta por la Secretaria de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y escuchada, es aprobada por unanimidad sin observaciones la presente acta. La Secretaria levanta la sesión a las 12h00 de la misma fecha, después de comprobar que el acta ha sido firmada por los concurrentes.



Alonso
**MILTON XAVIER ALONSO CARBO
ACCIONISTA**

Millis Esther
**MILLIS ESTHER LUCAS LAVAYEN
ACCIONISTA
GERENTE GENERAL - SECRETARIA DE LA SESION**

Juana Mendoza
**AB. JUANA MENDOZA TAMA
Presidenta de la Sesión**

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original
que reposa en los archivos de la compañía.- Guayaquil, 8 de
Marzo del 2016.-

Millis Esther
**MILLIS ESTHER LUCAS LAVAYEN
GERENTE GENERAL - SECRETARIA DE LA SESION**



...lo hace bien al país

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0992430044001

RAZON SOCIAL:

AGRIKAM S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL:

LUCAS LAVAYEN MILLIS ESTHER

CONTADOR:

FERNANDEZ CARBO LUIS IVAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

21/11/2005

FEC. CONSTITUCIÓN:

21/11/2005

FECH. DISCRIPCIÓN:

29/11/2005

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

08/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANANO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

PROVINCIA: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Petrópolis: TAREJI Ciudad/eta: GUAYACANES Número: SOLAR 32, Manzana: 721
Residencia: Diagonal a la Sastreña Teléfono Trabajo: 042932832 Fx: 042932832

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES.
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSCACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

N.º DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

desde 001 al 005

ABIERTOS:

0

JURISDICCIÓN: JURISDICCION REGIONAL LITORAL SRI GUAYAS

CERRADOS:

0

08 OCT. 2013

anexo VTC

Atención: Oficina de Renta Interna
Jurisdicción: Regional Litoral S.R.I.
Número de R.U.C.: 0992430044001
Servicio de Renta Interna
REGIONAL SUP

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que he leído la normativa en cada documentación establecida y verificada, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 47 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Adecuación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO FECHA Y HORA: 08/10/2013 10:39:55

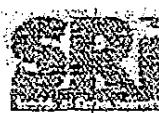




REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

D992430044001



RAZÓN SOCIAL:

AGRIXAM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 21/11/2005
NOMBRE COMERCIAL: AGRIXAM S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad/Barrio: GUAYACANES Número: SOLAR 22 Referencia: DIAGONAL A LA SASTRERIA Manzana: 121 Teléfono Trabajo: 642832832 Fax: 642832632

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 21/11/2005
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA ZARAGOZA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN AGRICOLA EN TODAS SUS FASES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RÍOS Cantón: BABANAYO Párroquia: BABANAYO Número: 6N Referencia: DIAGONAL AL CRUCE DE BABA

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 21/11/2005
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA FRANCIA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN AGRICOLA EN TODAS SUS FASES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RÍOS Cantón: BABA Párroquia: BABA Número: 6N Referencia: A.D. VACUADAR DE GASOLINERA
RETROCOMERCIAL Carretera: VIA BABA - SALTRE KM 0.600

SIRI
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Deseo que los datos suministrados en esta documentación sean exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aducción de la Ley del RUC).

Ubicación: ROMERA Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/10/2011 10:30:05

AGRIXAM S.A.



Guayaquil, 28 de Junio del 2013

Señorita

MILLIS ESTHER LUCAS LAVAYEN

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **AGRIXAM S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO** años con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual.

La compañía **AGRIXAM S.A.**, se constituyó por Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. S. Ivole Zurita Zambrano, el 10 de Noviembre del 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 21 de Noviembre del 2005.

Atentamente,


MARIA FERNANDA SOTOMAYOR ROMERO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AGRIXAM S.A.**, para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 28 de Junio del 2013.-


MILLIS ESTHER LUCAS LAVAYEN
C.C. 0914953229

Registro Mercantil de Guayaquil

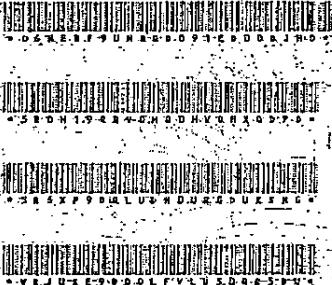
NUMERO DE REPERTORIO:30.623
FECHA DE REPERTORIO:04/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:09:14

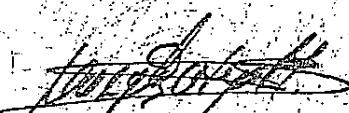


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AGRIXAM S.A., a favor de **MILLIS ESTHER LUCAS LAVAYEN**, de fojas 89.765 a 89.767, Registro Mercantil número 12.939.

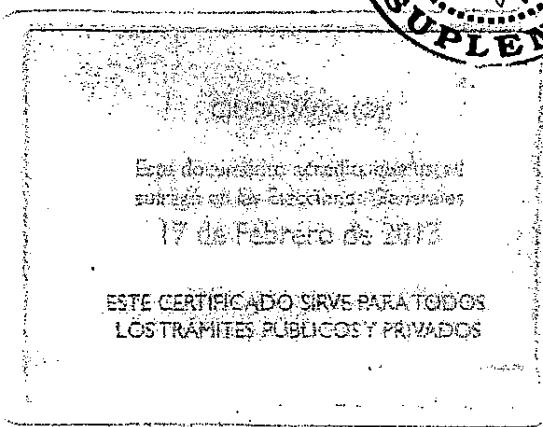
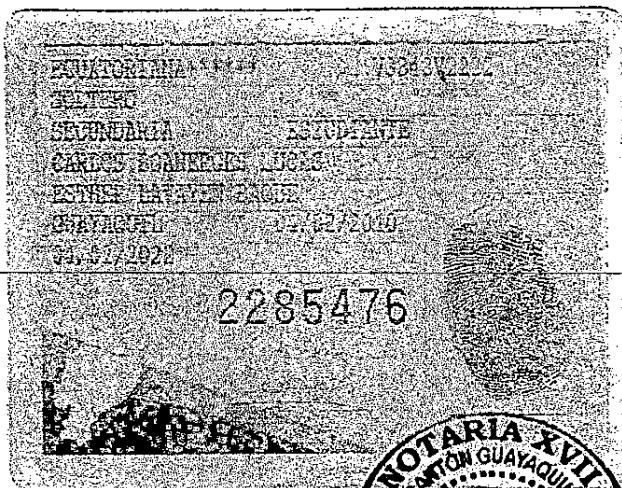
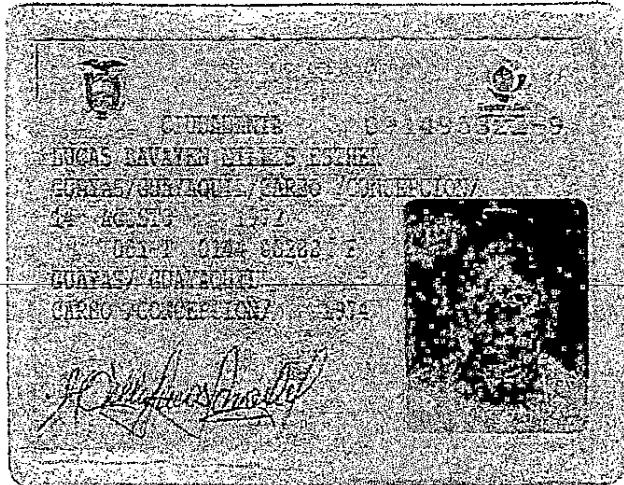
ORDEN: 30623




AB. NURIA BUTINA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 05 de julio de 2013

REVISADO POR:





1 dos mil dieciséis, resolvió: **Uno)** Reactivar la Compañía;
2 y **Dos)** Autorizar a la Gerente General de la Compañía
3 para que otorgue la escritura correspondiente y cumpla
4 con los trámites de ley para perfeccionar las resoluciones de
5 la Junta General.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-**
6 Presupuestos estos antecedentes, la señorita **MILLIS ESTHER**
7 **LUCAS LAVAYEN**, en su calidad de Gerente General de la
8 Compañía **AGRIXAM S.A. EN LIQUIDACIÓN**, por expresa
9 voluntad de la Junta General Extraordinaria de
10 Accionistas de dicha Compañía, reunida el día ocho de
11 marzo del dos mil dieciséis, y en cumplimiento de lo
12 acordado en ella declara que: **Uno.)** Queda **REACTIVADA**
13 la Compañía, en virtud de haberse superado la causal que
14 dio motivo para su disolución.- **CLÁUSULA CUARTA:**
15 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** La Gerente General, señorita
16 Millis Esther Lucas Lavayen, declara bajo la gravedad del
17 juramento que la Compañía no es contratista de obras
18 públicas con el Estado Ecuatoriano, y que tampoco tiene
19 obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
20 Seguridad Social.- **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS.-**
21 Además de insertar el texto del acta correspondiente
22 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas a
23 que se hace referencia en este instrumento, incorpore
24 usted señor Notaria el nombramiento debidamente
25 inscrito de Gerente General de la Compañía con el que
26 legitimo mi personería.- Cumpla usted señor Notaria, con
27 los demás requisitos de Ley para la perfecta validez de este
28 instrumento. Esta minuta está firmada por la Abogada



NOTARIA XVII
CANTÓN GUAYAQUIL
AB. AMELIA DITO MENDOZA



1 Juana Mendoza Tama, con registro profesional del Colegio
2 de Abogados del Guayas número nueve mil setecientos
3 ochenta.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS
4 DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A
5 ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. Quedan
6 agregados a mi registro formando parte integrante de la
7 presente escritura el acta y nombramiento de Gerente
8 General. Leída que fue la escritura de principio a fin, por mí,
9 la Notaria, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba
10 en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
11 acto conmigo.- DOY FE.

12
13 p.) AGRIXAM S.A. EN LIQUIDACIÓN
14 RUC: 0992430044001

15
16

17 
18 MILISESTHER LUCAS LAVAYEN
19 C.C. No.0914953229

20 C.V. No. 076 - 0269
21 GERENTE GENERAL

22
23

24 
25 ABOGADA FELISA ANDREA FARIÑAS ZAMBRANO
26 NOTARIA SUPLENTE DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
27 GUAYAQUIL
28 AP No. 2272-DP09-2016-JS





AD NOTARÍA XVII
GUAYAQUIL
AB. AMELIA DITO MENDOZA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER** testimonio de la escritura pública No. 2016-09-01-017-000569 DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA "AGRIXAM S.A., EN LIQUIDACIÓN", que, sello, rubro, y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

LA NOTARIA.



ABOGADA FELISA ANDREA FARIAS ZAMBRANO

NOTARIA SUPLENTE DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 2272-DP09-2016-JS





1 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,**
2 **RAZÓN:** Doy fe que ostengo
3 de la matriz de la escritura pública No. 2016090101/001569
4 perteneciente a la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA**
5 **COMPAÑÍA AGRIXAM S.A. EN LIQUIDACIÓN**, otorgada en la
6 notaría a mí cargo, con fecha diez de Marzo del dos mil dieciséis,
7 **TOMO NOTA:** Según lo dispone el Artículo Segundo de la
8 **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001891**, de fecha
9 **catorce de Abril de dos mil dieciséis**, suscrita por la Abogada
10 **CARLOTA CAMACHO COELLO**, Asesora de la Intendencia
11 Nacional de Compañías, donde en su Artículo Primero aprueba:
12 La Reactivación de la Compañía **AGRIXAM S.A. "EN**
13 **LIQUIDACIÓN"**; en virtud de lo dispuesto en el Artículo 374 de la
14 Ley de Compañías. **Guayaquil, veintiuno de Abril del dos mil**
15 **dieciséis.- LA NOTARIA**

16
17
18
19 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA**



20 **NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN**
21 **GUAYAQUIL**

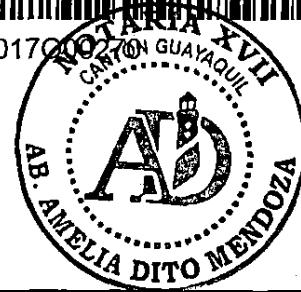
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 001-002-000007216



2016090101700270



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 2016090101700270

MATRIZ	
FECHA:	21 DE ABRIL DEL 2016, (13:03)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901017P00569

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGRIXAM S.A.			
REPRESENTADO POR	RUC	0992430044001	
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-S-16-0001891



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 16.319
FECHA DE REPERTORIO: 27/abr/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Abril del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado / en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001891, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 14 de abril del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **AGRIXAM S.A.**, de fojas 19.006 a 19.018, Registro Mercantil número 1.732. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16319



Guayaquil, 29 de abril de 2016

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1377583

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

HORA:

26 MAY 2016 12:25

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: Monica



Factura: 001-002-000005768



20160901017O00160



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901017O00160

NOTARIO OTORGANTE:	DECIMA SEPTIMA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	10 DE MARZO DEL 2016, (13:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA AGRIXAM S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGRIXAM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992430044001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) SUPLENTE PELÍSA ANDREA FARIAS ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 2272-DP09-2016-JS



Factura: 001-002-000005767



20160901017P00569



NOTARIO(A) SUPLENTE FELISA ANDREA FARIAS ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escrutura N°:	20160901017P00569						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MARZO DEL 2016, (13:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGRIXAM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992430044001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MILLIS ESTHER LUCAS LAVAYEN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) SUPLENTE FELISA ANDREA FARIAS ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 2272-DP09-2016-JS